

	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	Código: TH-OD-003
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	Fecha de aprobación: 31/01/2017

**PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS LABORALES
PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION
UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE
BOLIVAR "Unibac"**

2019

	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	Código: TH-OD-003
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	Fecha de aprobación: 31/01/2017

INTRODUCCIÓN:

En Unibac, la alta Dirección a través de la oficina de Recursos Humanos y la Dirección de Bienestar Institucional, se preocupan por el bienestar de los empleados y funcionarios públicos, trabajando por la promoción de una mejor calidad de vida en la comunidad Unibacense. Por lo anterior anualmente diseña el PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS, que tiene como objetivo generar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida del servidor público. Teniendo en cuenta que el talento humano es el recurso más valioso, social e institucionalmente, capaz de generar riqueza intelectual que integrada a otros recursos disponibles conduce al logro de los objetivos institucionales.



	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	Código: TH-OD-003
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	Fecha de aprobación: 31/01/2017

1. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES

El Plan de Bienestar e Incentivos se realiza anualmente, teniendo en cuenta los resultados de las encuestas de satisfacción del cliente interno, diagnóstico y resultado del clima organizacional y evaluaciones realizadas a los funcionarios, siendo estos los principales insumos para la realización del Plan de Bienestar y Cronograma de Actividades. De acuerdo con lo anterior, se evidencia que dentro de las actividades de bienestar un gran porcentaje se interesa por las actividades deportivas y culturales tales como: Participación en torneos internos y externos, espectadores de los partidos de fútbol de la selección Colombia, eventos culturales a nivel distrital, regional, nacional e internacional.

También se realiza el plan de capacitación anual que se desarrolla a favor de los funcionarios de acuerdo con las necesidades manifestadas en el formato de encuesta TH-FO-002.

2. MARCO NORMATIVO

Acuerdo 04 de 2010. Reglamento de Personal Administrativo. CAPITULO VIII. BIENESTAR LABORAL, CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL, INCENTIVOS Y DISTINCIONES. Artículo 21 al 27

Decreto Ley 1567 de 1998. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, junto con las políticas de Bienestar Social, orientados a la planeación, ejecución y evaluación de Programas y Proyectos queden respuesta a las necesidades de los funcionarios para su identificación y compromiso con la misión y la visión institucional. Adicionalmente en su capítulo II, Artículo 19 define: "Las Entidades Públicas que se rigen por las disposiciones contenidas en el presente Decreto – Ley están en la obligación de organizar anualmente, para sus empleados programas de bienestar social e incentivos."

Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, parágrafo del Artículo 36. Reglamenta la capacitación y la evaluación del desempeño para empleados públicos

 <small>Institución Universitaria</small> BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	Código: TH-OD-003
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	Fecha de aprobación: 31/01/2017

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral y humana de los funcionarios de Unibac, generando espacios de conocimiento, esparcimiento, eficiencia, creatividad y su efectiva participación en el logro de los objetivos misionales de la institución.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Apoyar el desarrollo de condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los servidores de la institución.
2. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio que haga énfasis en la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad.
3. Contribuir a través de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención, a la construcción de una mejor calidad de vida, en los aspectos educativo, recreativo, deportivo y cultural de los funcionarios y su grupo familiar.

5. BENEFICIARIOS

Serán beneficiarios del programa de bienestar todos los funcionarios de Unibac, incluidas sus familias en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ley 1567 de 1998.

6. RESPONSABLE

Dentro de las funciones que tiene Grupo de Gestión Humana y Bienestar Institucional, se encuentra el ejecutar y coordinar todas las actividades y acciones de Bienestar Social Laboral.

7. CONTENIDO PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Personal Administrativo en su capítulo VIII, los componentes que se manejan dentro del plan son los siguientes:

7.1. PROGRAMAS DE BIENESTAR LABORAL

 Institución Universitaria BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR	Código: TH-OD-003
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 1
	PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	Fecha de aprobación: 31/01/2017

Promueve el desarrollo integral y armónico de los miembros del personal administrativo y sus familias a través de programas de salud ocupacional, capacitación, recreación, deporte, cultura y mejoramiento del ambiente laboral.

Las acciones realizadas en este campo deben mantener constante coordinación interinstitucional para varios efectos: gestionar los procesos de afiliación y trámites que supone el acceso a estos servicios, cuidar de la utilización adecuada de los recursos de los organismos de protección social y realizar una permanente evaluación de la calidad que éstos ofrecen al servidor público y su familia.

Así mismo, Recursos Humanos y Bienestar Institucional velarán por ofrecer a los funcionarios eventos de interés colectivo que impliquen buscar el trabajo de equipo, que promuevan la creatividad y la sana alegría, mediante actividades lúdicas, artísticas y culturales por medio de talleres, cursos y actividades que promuevan el desarrollo de destrezas y talentos, según las preferencias de los servidores de la Entidad.

7.1.2. PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

A través de los programas de bienestar social y de los incentivos que formule y ejecute Unibac, se pone en funcionamiento el sistema de estímulos para los funcionarios.

7.1.2.1. INCENTIVOS PECUNIARIOS Y NO PECUNIARIOS

La institución Universitaria otorga apoyo económico, a través de préstamos sin intereses a los empleados para adelantar estudios de pregrado o postgrado en instituciones de Educación superior debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional.

Otro incentivo para los funcionarios de la Institución es la rebaja de la matrícula hasta de un salario mínimo mensual vigente para los hijos que cursen estudios de pregrado en Unibac.



Nota: El cronograma se actualiza cada año (Ver cronograma de actividades en archivo oficina de Recursos humanos Unibac)